



*Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Posadas*

=====

ORDENANZA IX - N° 35  
(Antes Ordenanza 1082/03)

ARTÍCULO 1.- Apruébase en todas sus partes el contrato de comodato o préstamo de uso suscripto entre el señor Intendente Municipal Doctor Oscar Herminio López, por una parte y por la otra el señor Verón Raimundo A., titular del Documento Nacional de Identidad N° 12.053.634, en representación de la comisión vecinal San Juan Evangelista, del inmueble individualizado catastralmente como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 10, Manzana 69, Chacra 18, Parcela 16.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.